

Los sindicatos aceptan rebajar las cotizaciones sociales a las empresas.

Los sindicatos están dispuestos a destinar una parte del superávit con que cuenta la seguridad social a rebajar las cotizaciones sociales que las empresas pagan en la actualidad. Esta rebaja solo se aplicaría a los contratos fijos para hacerlos mas atractivos económicamente que los temporales. A cambio, la patronal CEOE debería aceptar una reforma laboral en la que se limiten de forma estricta los contratos temporales, al reservarlos únicamente a los trabajos de temporada.

Con esta propuesta, que los sindicatos a poner encima de la mesa la concertación social, se evitaría el clima de enfrentamiento que se derivaría de abordar de nuevo una negociación sobre el abaratamiento del despido, como pretende la patronal. CCOO y UGT consideran que de este modo se daría una respuesta positiva a una de las demandas históricas de los empresarios, como es la de bajar las cotizaciones a la Seguridad Social, sin daños por ello los derechos de los trabajadores. A cambio se daría un gran paso en la reducción de las altas tasas de temporalidad que registra la economía española y que en estos momentos se encuentran estancadas alrededor del 30%, una cota que parece muy difícil de rebajar en el actual contexto, y que dobla la media europea.

El secretario general de UGT, ha sido rotundo al afirmar que no aceptaría una nueva rebaja de la indemnización por despido "Con la realizada en la reforma del 1998 es mas que suficiente. En aquella ocasión, los sindicatos aceptamos rebajar las indemnizaciones para los nuevos contratos de los 45 días por año a 33 con un máximo de 24 mensualidades. La contrapartida tenia que haber sido una drástica reducción de la temporalidad que no se ha producido."